

Guayaquil, marzo 17 del 2006

Señores Accionistas
de IS - WILL S.A.
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

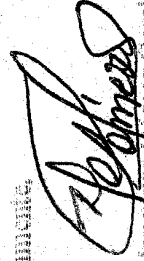
Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo lo siguiente:

- En el ejercicio contable del año 2005 la compañía no ha realizado actividad económica alguna.
- Los Administradores cumplen con las normas legales y estatutarias.
- Los libros de actas y acciones están actualizados de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los libros y documentos en el Balance General al 31 de diciembre del 2005 son fiel reflejo de los registros contables.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos de la compañía.

En mi opinión el Balance General al 31 de diciembre del 2005 es confiable y presenta razonablemente su posición financiera, balance que ha sido elaborado de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad y en conformidad con las normas y leyes vigentes para compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

De los señores accionistas me acuerdo.

Atentamente,


Ing. Alexander Torres Cordero
COMISARIO PRINCIPAL

